



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA



UT.C

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 81-02-2023-MPT

Talara, 15 de febrero del dos mil veintitrés.-----

**VISTO**, el Informe 73-02-2023-GDHE-MPT, emitido por la Gerencia Desarrollo Humano y Económico sobre designación del Comité de Administración del Programa Vaso de Leche; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305, Ley de reforma de los Artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú, establece "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la Alcaldía es órgano ejecutivo del Gobierno Local; y que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 219-10-2022-MPT de fecha 24 de octubre de 2022, se conformó el Comité de Administración del Programa Vaso de Leche periodo 2021-2022 de la Municipalidad Provincial de Talara, conforme lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley 27470, Ley que establece normas complementarias para la ejecución del Programa Vaso de Leche;

Que, la designación del Comité de Administración del Programa Vaso de Leche, será aprobada mediante Resolución de Alcaldía y estará integrada de la siguiente manera:

- ❖ El Presidente quien es el Alcalde
- ❖ Un funcionario de la Municipalidad
- ❖ Un representante del Ministerio de Salud
- ❖ Tres representantes de la Organización del Programa Vaso de Leche, elegidos democráticamente por sus bases, de acuerdo a sus estatutos.
- ❖ Un representante de la Asociación de Productores Agropecuarios de la jurisdicción, acreditado por el Ministerio de Agricultura.

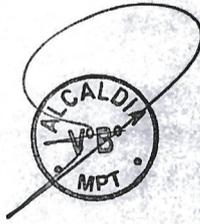
Que, de acuerdo al acta reunión de Elección de Representantes de la Organización del Programa del Vaso de Leche de fecha 13 de enero de 2023 se convoca a la reunión para la elección de los tres representantes titulares y tres suplentes, para que conformen el Comité de Administración del Programa Vaso de Leche.

Que, mediante Oficio de Alcaldía N°40-014-2023-A-MPT, se solicitó a la Dirección Regional de Salud, Sub Región Luciano Castillo Colonna, la designación de un representante conforme a Ley 27470 Ley que establece normas complementarias para la ejecución del programa Vaso de Leche, quien mediante oficio designan a la Lic. Nutricionista Carmen Guisella Alva Taboada, como representante del Ministerio de Salud, Sub Región Luciano Castillo Colonna en el Comité de Gestión Local Provincia de Talara, de los Programas de Complementación Alimentaria;

Que, con Oficio se solicitó a la Dirección Regional de Agricultura la designación de un representante ante el Comité de Administración del Programa Vaso de Leche, Periodo 2023-2024,, quien mediante oficio designan al señor Carlos Manuel Álvarez, como representante de los productores con quien se deberá realizar las coordinaciones al respecto;

Que, de acuerdo a lo establecido por la Ley N°31554, Ley que modifica la Ley 27470, la misma que establece normas complementarias para la ejecución del Programa Vaso de Leche, en su artículo 2° establece que dicho Comité debe estar integrado por el Alcalde y un Funcionario de la Municipalidad

Estando a lo expuesto, a las normas legales antes mencionadas y a las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** DESIGNAR al Comité de Administración del Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Talara - periodo 2023-2024, el mismo que queda conformado de la siguiente manera:

N°	Integrante	Condición	Entidad Representada	Cargo
1	Arq. Sigifredo Juan Zárate Vite	Titular	Municipalidad Provincial de Talara	Presidente
2	Bach. Oliver Antonio Vilela Castillo	Titular	Municipalidad Provincial de Talara	Miembro
3	Sra. María Concepción Pazos Vílchez	Titular	Comité PVL Cono Norte	Miembro
4	Sra. Carolina Niño Ogoña	Suplente	Comité PVL Cono Norte	Miembro
5	Sra. Verónica Esther López Mogollón	Titular	Comité PVL Cono Sur	Miembro
6	Sra. María Teresa Córdova Moscol	Suplente	Comité PVL Cono Sur	Miembro
7	Sra. Elvira Sánchez Socola	Titular	Comité PVL Cercado	Miembro
8	Sra. Ángela Rosa Meléndez Chero	Suplente	Comité PVL Cercado	Miembro
9	Sra. Carmen Guisella Alva Taboada	Titular	Ministerio de Salud	Miembro
10	Sr. Carlos Manuel Álvarez Barranzuela	Titular	Asociación Productores Agropecuarios	Miembro

**ARTICULO SEGUNDO:** DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 219-10-2022-MPT de fecha 24 de octubre de 2022 y cualquier otra disposición que se oponga a la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO:** NOTIFICAR la presente Resolución a cada uno de los integrantes del Comité de Administración del Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Talara.

**ARTÍCULO CUARTO:** ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico y Subgerencia de Programas Sociales.

**ARTÍCULO QUINTO:** ENCARGAR al responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente resolución en el portal web de la Municipalidad Provincial de Talara.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA  
  
Abog. Jim Paul Benites Dioses  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA  
  
Arq. Sigifredo Juan Zárate Vite  
ALCALDE PROVINCIAL DE TALARA

Copias:  
Gerente Municipal  
GDHyE  
SGPS  
OAJ  
UTIC  
Archivo  
JBD/fma